Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (042) 222.495/ 222.269/ 222.120

RESOLUCION N° 3953 /10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA COMERCIAL BARUA DE LA CIUDAD DE LIMPIO, PARA LA PROVISION DE MACHETES, AZADAS Y LIMAS.

San Pedro de Ycuamandyyú, 30 de noviembre de 2010

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la adquisición de Machetes, Azadas y Limas para la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR**, a la empresa **COMERCIAL BARUA,** con RUC. 1.253.239-8, para Adquisición de Machetes, Azadas y Limas, por un monto de **Gs. 5.460.000 (Guaraníes Cinco millones cuatrocientos sesenta mil).-**

Art. 2° **ORDENAR** la firma de los contratos respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal.-

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador